
SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO

Entrevista realizada al Lic. Jesús Crespo, especialista en riesgo de carteras de inversión

El Lic. Jesús Crespo es especialista en el área de riesgo de carteras de inversión del Banco Bicentenario, ente financiero del Estado venezolano. El discurso se direccionó hacia el tema del riesgo en las carteras de inversión en Venezuela.

¿Cuál es su opinión acerca de la salud del sistema financiero venezolano?

El sistema financiero, a pesar de la crisis que se desarrolló a finales del año 2009 y principios de enero del año 2010, en donde se vieron involucradas las entidades bancarias: Banco Canarias, Confederado, Bolívar Banco, Banpro, Baninvest, Banco Real, entre otras, se puede considerar sólido y debe existir confianza por parte de los venezolanos hacia las entidades que conviven en el país. Eso se demuestra con el índice de solvencia que muestra el sistema. Según cifras de la Sudeban, al mes de diciembre de 2010, el mismo alcanzó los 8,72% siendo el mínimo regulatorio por parte del ente rector en 8%, por otra parte, los rendimientos sobre el activo promedio (ROA) y sobre el patrimonio mostraron un 2,20% y 26,14% respectivamente.

¿Es el índice de solvencia el más adecuado para medir la salud financiera de las instituciones?

Existen diferentes metodologías. El CAMEL por sus siglas en inglés, es un sistema de evaluación de riesgo que consiste en una inspección on-site que evalúa aspectos tales como rendimiento financiero, solidez operativa y cumplimiento de las regulaciones. El mismo califica mediante letras (A, B, C, D, E) que simbolizan ordinalmente, la salud financiera de la institución.

El inconveniente de esta metodología es que resulta posterior a los cierres mensuales de las instituciones financieras y no incorpora elementos de tendencia a la hora de puntuar los indicadores para obtener las calificaciones.

Otro Indicador es el propuesto por el Comité de Basilea, denominado Basilea II. En esta ciudad de Suiza, se congregan los principales bancos centrales de las naciones que integran el Grupo de los Diez (G-10) y establecen recomendaciones que pueden acoger a países no miembros, para mantener una adecuada salud financiera. El Basilea II es un indicador de capital basado en riesgo, que incluye la perspectiva de riesgo de mercado, de crédito y operaciones en base al patrimonio de la institución.

¿Puede explicar mejor el indicador propuesto por Basilea II?

Es muy sencillo, Basilea II establece que el capital de las instituciones debe estar acorde con los riesgos asumidos. Para ello diseñó el VAR, que no es más que el Valor Asociado al Riesgo, o la máxima pérdida esperada en condiciones normales. Para cada tipo de operación que realizan la instituciones, debe desarrollarse un VAR, es decir, un VAR de mercado que mide el riesgo de las variaciones en portafolio de inversiones, un VAR de crédito que mide el riesgo de contraparte y el VAR operacional que calcula el riesgo de pérdida por fraudes, errores humanos, tecnológicos, etc. Mientras mayor es el riesgo asumido por parte de la institución mayor es el VAR y como el indicador divide el patrimonio en un promedio ponderado de los diferentes VAR (Valores de Riesgo Asociado), entonces, si el capital propio no concuerda con el riesgo asumido, el indicador tiende a cero. Basilea establece que el mínimo para este indicador debe estar por encima del 10%.

En el indicador propuesto por Basilea II, hiciste mención del VAR de crédito (Valor Asociado al Riesgo de crédito) y lo definiste como el riesgo de contraparte, ¿tiene eso relación con la morosidad?

No tiene relación con la morosidad, ya que la diferencia entre la morosidad es un riesgo materializado, es decir, ya es un hecho, mientras que el VAR de crédito es la máxima pérdida esperada de todos los financiamiento que componen la cartera de crédito de la institución, para su construcción se requiere modelos que predigan la probabilidad de que una persona incumpla en sus compromisos crediticios y por lo tanto se convierte en un modelo pronosticador de la situación de la cartera en el futuro.

¿Cómo considera la calidad de la cartera de crédito en el sistema financiero venezolano?

Los niveles de morosidad presentados en el sistema mostraron un 3,09%, indicador que a pesar de señalar una tendencia creciente en el tiempo, todavía no ha alcanzado niveles que causen alerta, adicionalmente la cobertura de la cartera inmovilizada alcanzó los 155,04% evidenciando que la banca tiene cubierta las pérdidas que pudieran suscitarse, en caso de que los clientes no honren el financiamiento contraído.

¿Qué regulaciones existen por parte de la Sudeban para la cartera de crédito?

Realmente regulaciones que midan netamente la cartera de crédito, no existen, por eso considero que lo propuesto en Basilea II sería una medida muy acorde para medir el riesgo que asumen las instituciones bancarias en el proceso de intermediación financiera.

En otro orden de ideas, la Sudeban tiene regulaciones en cuanto a los porcentajes de destinos de créditos que deben

financiar las instituciones financieras, estas son las llamadas carteras obligatorias o dirigidas.

¿Qué porcentaje establece la Sudeban en las carteras dirigidas?

Dependiendo del destino, las instituciones financieras deben destinar como mínimo entre el 18% al 25% del total de la cartera de crédito al rubro agropecuario con tasas del 12% y plazos que van desde 3 a 8 años. La actividad microfinanciera establece que el porcentaje a lo sumo debe ser del 3% semestral y el rubro Industrial establece como mínimo un 10%.

Los créditos hipotecarios tienen una regulación del 10% distribuido en 6% para créditos a largo plazo para adquisiciones financieras y el restante 4% en desarrollos habitacionales.

¿Las carteras dirigidas afectan la estabilidad financiera?

Depende de la forma como captan recursos las instituciones financieras. Si desean cumplir con las gavetas obligatorias sin comprometer su estabilidad financiera deben realizar un fondeo que permita minimizar su costo promedio de fondo, es decir, los egresos que pagan los banco por conceptos de depósitos sean lo más bajo posible. Adicionalmente debe diseñar estrategias que permitan maximizar los ingresos con los recursos captados.

Aquellas instituciones que tienen problemas de liquidez, requieren ir al mercado interbancario negociando tasas que posiblemente comprometen su situación financiera, verbigracia lo sucedido con el Banco Federal.

¿Considera que es alto el porcentaje establecido para las carteras obligatorias para el sector agropecuario e hipotecario?

Considero que es adecuado el porcentaje establecido para el agro, ya que no se puede lograr el desarrollo de este sector sin el financiamiento, lo único que debe apoyarse con más acciones más específicas y contundentes por parte del gobierno, que permitan un óptimo desarrollo del agro, como por ejemplo, controlar las importaciones de los rubros financiados para permitir la venta y el retorno de crédito a las instituciones financieras.

En cuanto a los créditos hipotecarios, deben diseñarse instrumentos financieros de largo plazo, como por ejemplo cédulas hipotecarias, ya que considero que el porcentaje establecido es acorde con la realidad venezolana, pero los plazos que tienen este tipo de créditos pueden originar descalce en las instituciones financieras.

¿Qué significa descalce?

El descalce significa que no se tiene la liquidez monetaria para afrontar los requerimientos diarios de sus operaciones, debido a la colocación de créditos en periodos de recuperación largos, mientras que los recursos, en nuestro caso los depósitos, los captas en periodos de corto plazo.

¿Qué opina acerca de los niveles de liquidez presentado por las instituciones financieras?

Los niveles de liquidez pueden medirse a través de un indicador que está compuesto por el dinero circulante más la cartera de inversiones susceptible de ser vendida en el corto plazo. El sistema financiero venezolano alcanzó al mes de diciembre aproximadamente un 56,57%, lo que implica

que la banca dispone de alrededor de Bs. 57 de cada 100 para retornar el dinero a los clientes que lo soliciten. Además es importante mencionar que la liquidez excedentaria es un indicador que lleva el Banco Central de Venezuela y al cierre del mes de agosto registró más de 27.977 MM/Bs.

¿Puede la liquidez comprometer la salud financiera de una institución?

Por supuesto, al no disponer de dinero para afrontar las obligaciones que tiene con sus clientes, las instituciones financieras deben endeudarse a través del mercado *Overnight* o las operaciones interbancarias. Antes de las crisis, los bancos intervenidos eran los que solicitaban dinero en este tipo de operaciones, las cuales resultaban costosas, ya que se manejaron tasas de interés promedios de 19,5%, consideradas altas para este tipo de intercambio de dinero. Este mercado de operaciones puede ser un indicador de la situación de liquidez o iliquidez de las instituciones bancarias y la Sudeban debe realizar monitoreo constante de quienes son los principales bancos que solicitan dinero, pagando altas tasas por ello.

Ya para finalizar, ¿qué reto tiene la banca para este año que comienza?

Para el presente año 2011, la banca tiene el gran reto de optimizar la rentabilidad con los recursos que dispone, minimizando los gastos de transformaciones y de personal para así afrontar las erogaciones que están enmarcadas en la nuevas leyes promulgadas por el Ejecutivo nacional, entre ellas, puedo citar los nuevos fondos creados en la Ley de Instituciones Financieras a través de la creación de fideicomisos por el monto del 10% del capital suscrito y pagado de la institución, para garantizar la estabilidad de los trabajadores en caso de una intervención, además debe destinar un 5% de la utilidad antes del impuesto en atención a las comunas, los aumentos

de capital pagado para poder continuar con sus servicios y las leyes que ya se venían aplicando de carteras dirigidas, los aportes a Fogade, las coberturas de la cartera inmovilizada, en pocas palabras, la banca tiene que crear estrategias que permitan reducir sustancialmente los costos, conservando la competitividad y maximizar los beneficios mediante una distribución adecuada de los recursos en carteras de créditos e inversión para continuar con la actividad de intermediación financiera de manera efectiva.

Agradecemos su valiosa colaboración al acceder a la entrevista, muchas gracias.

Entrevista realizada por Gustavo Gutiérrez Sojo